



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

**BOLETÍN**

# **INFORMATIVO CONSTITUCIONAL**

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO  
CONSTITUCIONAL**



**Boletín Constitucional Semanal N°9**  
Semana del 25 de octubre al 31 de octubre

**ÍNDICE**

<b>Pleno</b>	2
Sesión del Pleno N° 35: Martes 26 de octubre.	2
Sesión del Pleno N° 36: Jueves 28 de octubre	6
<b>Comisiones</b>	9
Comisión de Derechos Fundamentales	9
Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.	10
Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.	11
Comisión de Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional	16
Comisión de Forma del Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.	17
Comisión de Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonio	
Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral	30
Comisión transitoria de ética	34
<b>Noticias relevantes</b>	36
<b>Columnas de Opinión</b>	37
Corte suprema declara que es competente para “conocer” de eventuales vulneraciones a derechos fundamentales cometidas en el marco de la Convención Constitucional	38
Miradas sobre un nuevo ciclo para los Derechos Humanos	40
Ética, censura y entorpecimiento	42
<b>Diccionario Constitucional</b>	45
<b>Convocatoria columna de opinión.</b>	46

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no reflejan el pensamiento del equipo editorial ni de la Universidad de Chile.

**Inscripciones al Informativo Constitucional:** <https://bit.ly/2YgKhvV>

## I. Pleno

### A. Sesión del Pleno N° 35: Martes 26 de Octubre de 2021

Siendo las 9:40 inició la sesión con el saludo y bienvenida en mapudungun y en español de la **presidenta Elisa Loncon (Pueblo Mapuche)** y da paso a que el Secretario provisional de la Convención, **John Smok** revise la correspondencia. Estos fueron principalmente sobre protocolo Covid, oficios relativos al trabajo de la convención y semanas territoriales, y posibles declaraciones sobre comentarios emitidos en franja electoral por la Senadora Ena Von Baer.

**Elisa Loncon** ofreció la palabra para posibles comentarios, donde se discutió principalmente el cambio de semana territorial, al mismo tiempo expresó preocupación puesto que no puede modificarse por ya estar calendarizada. Se discutió también sobre las declaraciones de la Senadora Ena Von Baer, donde la presidenta **Elisa Loncon** llamó a poner atención a problemas realmente relevantes y no meras opiniones, sin embargo señaló que no descartan emitir un comunicado.

Finalizada la discusión se dio inicio al tema del día: Retomar el debate constitucional. Por lo que se dio paso a continuar con los discursos de los convencionales faltantes de acuerdo al reglamento.

Antes de iniciar se hizo mención del protocolo Covid 19 y se precisó que **Adriana Cancino** (Distrito 16), **Pedro Muñoz** (Distrito 24) y **Tomas Laibé** (Distrito 27) no podrán dar su discurso por encontrarse la primera con PCR positivo y los dos siguientes siendo contactos estrechos.

Se iniciaron los discursos de apertura restantes:

**1. Agustín Squella (Distrito 7):** *"Nuestra Convención es diversa, Chile por fortuna ha conseguido ser una sociedad abierta, esta diversidad es un bien, impedir que un punto de vista domine los demás (...) En nuestra Convención debemos mirarnos no como enemigos. Acá no importa quiénes somos, sino para qué estamos, reconocer nuestras diferencias, estamos forzados a llegar a acuerdos, nos guste o no. Nuestra Convención no va a hundirse y eso depende de nosotros".<sup>1</sup>*

**2. Ricardo Neumann (Distrito 16):** *"Vengo de una tierra orgullosa de sus colores, de las fiestas, de los símbolos y de su identidad... Debemos sentir el peso de la historia que hoy nos junta en esa diversidad. Estoy acá por los que confían en el orden, esta Convención debe ser el antídoto y no catalizador de la violencia... vivimos en un país donde hay un sector que es mayoritario en esta convención que valida la violencia... por eso les pido que la Convención sea un ritual cultural que debe darle a Chile la oportunidad de conversar, de sanar las heridas, deliberando nuestras diferencias".<sup>2</sup>*

<sup>1</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfnsddlFux/>

<sup>2</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfpIn3lm8t/>

**3.Tania Madriaga (Distrito 7):** *"Hemos venido a continuar el grito de la revuelta social... pero cuánto vamos a cambiar. Vivimos un momento histórico y estamos obligados a reconocerlo. Necesitamos hoy cambiar la historia, el planeta no puede esperar, la humanidad no puede esperar (...) Hoy nos revelamos contra el dictamen de la exclusión política, defender el ancho camino del 18 de octubre, la humanidad no tiene más tiempo, sólo así podremos salvar el agua, los bosques. Nunca más sin nosotros, nunca más sin nosotras..."*<sup>3</sup>

**4.Eduardo Castillo (Distrito 23):** *"La oportunidad del pueblo de hice es también la oportunidad de los pueblos indígenas, hoy los pueblos indígenas están sentados en esta mesa, y en buena hora. La constitución será fruto del aporte de todos y todas (...) La sociedad chilena es diversa, incluidos aquellos que están en contra de este proceso (...) La Constitución debe fortalecer el proceso de descentralización. La existencia de escaños, el proceso de consulta indígena es otro paso en este sentido (...) He escuchado a todos y todas con atención, invito a salir de nuestras propias ideas esa es una invitación y mi compromiso"*<sup>4</sup>

**5.Angelica Tepper (Distrito 23):** *"Es importante que nos entendamos que, al final del camino podamos darnos un gran abrazo, querer una mejor sociedad es querer un Estado robusto, donde el respeto es el principio básico, por eso es importante que todos repudiemos la violencia (...) que todas las decisiones locales se tomen en las regiones, donde soñamos que los niños tengan acceso a internet de calidad, optar por buenos trabajos en sus comunas, si estoy acá es para concretar esos sueños"*<sup>5</sup>

**6.Nicolas Núñez (Distrito 16):** En un particular tono y con humor, llamó a "calmar los ánimos", y a "desformalizar los espacios donde se toman las decisiones del poder. Hay que chasconear a los lugares donde se toman las decisiones". Invitó a "no pasarnos máquina y no traer de la antigua política las prácticas que no queremos que existan, vamos a reivindicar la pequeña agricultura campesina"<sup>6</sup>

**7.Bernardo de la Maza (Distrito 8):** *"Soy un mestizo más en este grupo que es el más diverso que se haya constituido jamás en este país (...) como periodista he recorrido el Chile real, y al recordar la historia miro con preocupación que hay muchos jóvenes revolucionarios. Lo que hay que cambiar es nuestro sistema electoral, ayudar a disminuir las desigualdades obscenas de nuestro país, el agua debe ser declarada un derecho fundamental, vidas dignas, establecer las bases para un Estado más fuerte, reconocer los pueblos originarios, las regiones merecen una real descentralización, penas de cárcel para los corruptos, necesitamos muchos cambios, pero no una revolución..."*<sup>7</sup>

<sup>3</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfp9deFjOR/>

<sup>4</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfr3sTIH4T/>

<sup>5</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfsqxVFWsY/>

<sup>6</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVftzshFV39/>

<sup>7</sup> Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfu7fFlItw/>



**8. Jorge Arancibia (Distrito 7):** *"Soy un hombre privilegiado, por haber nacido en Chile (...) hoy por encargo popular me encuentro acá para escribir una nueva Constitución, quiero dejarle un futuro mejor a mi familia (...) la vida no es un camino fácil, el dinero no hace la felicidad, y mucho menos el resentimiento y la envidia (...) Somos un pueblo complejo pero fuerte, decidido en concretar en nosotros un futuro. Debemos realizar esta tarea inspirados en el amor"*<sup>8</sup>

Por motivos sanitarios, se tomó un receso en la sesión.

Luego de retomada la sesión a las 12:10:00, se continuó con los discursos de apertura de los y las constituyentes, algunos de los más memorables fueron:

**9. Ivanna Olivares (Distrito 5):** *"Con la lista del pueblo nos desafiamos a levantar una lista independiente buscando representar a nuestro pueblo en la convención. En mi caso resulté electa con la primera mayoría regional, una votación histórica para una candidatura que provenía justamente de una provincia alejada del centro político de la región de Coquimbo históricamente excluida de la representación política y de la toma de decisiones. (...) Yo estoy aquí porque los habitantes de mi Cuenca al igual que todas esas otras comunidades y territorios que existen a lo largo y ancho de este país queremos que esta nueva Constitución nos respete nuestro derecho a autogobernarnos y libre determinarnos"*<sup>9</sup>

**10. Fuad Chahin (Distrito 22):** *"Estamos en un momento decisivo de nuestra historia, a mitad de camino de un horizonte no un camino de refundación sino uno de rectificación y evolución, de construir y corregir desde la avanzado valorando los aciertos y aprendiendo de los errores, mirando justicia los últimos 30 años que sin duda han sido los mejores para Chile en muchas áreas"*.<sup>10</sup>

**11. Natividad Llanquileo (Pueblo Mapuche):** *"Nuestro pueblo ha resistido por milenios, recordar la corona española quienes entendieron que somos un pueblo autónomo, amante de la tierra y su libertad por eso eligió el diálogo y no la guerra me pregunto ¿Cuándo entenderá eso el Estado chileno?"*<sup>11</sup>

**12. Elisa Giustinianovich (Distrito 28):** *"Con la historia a nuestras espaldas acompañadas de la fuerza meridional transitamos un momento constituyente robusto, abierto por los pueblos para que las generaciones actuales y futuras recordemos la nueva Constitución como la primera en hacerse cargo de remover las estructuras políticas, patriarcales, económicas y culturales que se han mantenido intactas desde la dominación colonial"*.<sup>12</sup>

**13. Hugo Gutiérrez (Distrito 2):** *"Lo hemos gritado con fuerza y convicción durante toda la transición democrática y lo vuelvo a repetir: ninguna democracia se puede*

<sup>8</sup> Revisalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfv9UpF2TM/>

<sup>9</sup> Revisalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfyPWMIqMG/>

<sup>10</sup> Revisalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVfziyyIGuy/>

<sup>11</sup> Revisalo completo en: [https://www.instagram.com/p/CVf2yF0IO\\_x/](https://www.instagram.com/p/CVf2yF0IO_x/)

<sup>12</sup> Revisalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVf7usNIQs5/>

*levantar sin terminar primero con tanta impunidad (...) La nueva Constitución debe avanzar en las definiciones que pongan fin a este modelo económico neoliberal que precariza la vida en una práctica de abusos constante que vergonzosamente aún en las condiciones de crisis como la pandemia sigue lucrando y acumulando ganancias, tal como lo demuestran estos tiempos el aumento de los pesos de los combustibles para consumo doméstico o las ganancias del sector financiero y los bancos, y frente a tal situación la ciudadanía permanece sin indefensa, sin posibilidad de cambiar su destino".*<sup>13</sup>

**14. Francisca Linconao (Pueblo Mapuche):** *"Mi nombre es Francisca Linconao Huircapán y soy machi desde los 16 años, esto es una gran responsabilidad que yo no elegí, pero que he cumplí fielmente, llevo casi cincuenta años ejerciendo el rol de autoridad tradicional y ancestral del pueblo Mapuche, y entregué mi vida para trabajar por la salud física y espiritual de los pueblos y la Ñuke Mapu (...). Fui la primera autoridad mapuche en ganar en tribunales un caso invocado el Convenio 169 de la OIT (...) y si de algo estoy segura es que nunca dejaré de alzar la voz por mi gente, por mi territorio, por la dignidad de mi pueblo. (...) Voy a resistir hasta cumplir el objetivo, en este edificio hay fuerzas que chocan constantemente, hay newen, hay esperanza en los cambios y hay amor".*<sup>14</sup>

**15. Mariela Serey (Distrito 6):** *"Nosotras somos las que transformamos el dolor en convicción. Nosotras somos a las que nos dijeron que no podríamos, a las que les cerraron todas las puertas y encerraron en sus casas. Aquí estamos. Porque no estoy sola, somos cientos a lo largo de Chile, miles en Latinoamérica, porque el reconocimiento no es suficiente. Necesitamos un cambio social y reparación".*<sup>15</sup>

**16. Javier Fuchslocher (Distrito 21):** *"Tengo la convicción de que el Estado debe tener un rol garante de derechos y no solo de libertades de forma subsidiaria (...) No hay nada más doloroso que cuando la inequidad se refleja en los más indefensos. Creo que los profesores sabemos bien eso".*<sup>16</sup>

**17. Ignacio Achurra (Distrito 14):** *"Debemos ser un engranaje entre la movilización social y la institucionalidad, un eslabón en una cadena de lucha popular. Los derechos se conquistan, la dignidad se conquista, redistribuir el poder es siempre un proceso crítico, unos pierden parte de aquello que concentraron por años, decenios, siglos y otros aprenden a ejercer facultades que antes le fueron negadas (...) No vinimos acá a soñar, vinimos a crear".*<sup>17</sup>

<sup>13</sup> Revisalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVf9L4JIT1f/>

<sup>14</sup> Revisalo completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=akF4VwSGBVQ&t=20529s>

<sup>15</sup> Revisalo completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=akF4VwSGBVQ&t=20529s>

<sup>16</sup> Revisalo completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=akF4VwSGBVQ&t=20529s>

<sup>17</sup> Revisalo completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=akF4VwSGBVQ&t=20529s>



**18. Margarita Vargas (Pueblo Kawésqar):** "Viva la primera línea de los pueblos indígenas que hicieron la resistencia del norte frente a los conquistadores. Viva la primera línea de los pueblos que hicieron la resistencia a los colonizadores por el sur. Viva las mujeres que luchan contra las industrias extractivas. Viva las mujeres kawésqar que constantemente están luchando contra esta industria que nos está separando".<sup>18</sup>

A las 17:25:12 horas se dio por terminada la sesión, al cumplir de forma íntegra con su objetivo.

### **B. Sesión del Pleno N° 36: Jueves 28 de Octubre**

Siendo las 12:45 horas se abrió la sesión de pleno n°36, dando la palabra al Sr. John Smok, Secretario de la Convención, para que diera la cuenta del día, relativa a la recepción de oficios relacionados al trabajo de la convención, las comisiones y el trabajo territorial, además de diversas peticiones de convencionales y organizaciones.

A continuación, se dio paso a comentar la cuenta por los y las convencionales constituyentes **Amaya Alvez, César Valenzuela, César Uribe, Patricia Politzer, Constanza Hube, Christian Vera, Cristóbal Andrade, Felipe Harboe, Felix Galleguillos, Loreto Vidal, Fernando Atria, Bastián Labbé, Manuela Royo, Carolina Sepúlveda, Alondra Carrillo, Beatriz Sánchez, Marco Arellano, Luis Barceló, Manuel Woldarsky y Ruth Hurtado.**

Posteriormente, se dio curso al debate de los tres puntos de la sesión. La primera propuesta fue la de la Mesa Directiva para integrar la Secretaría Técnica, la cual no es la definitiva, sino que corresponde a la primera oleada de integrantes del cuerpo, en tanto, posteriormente, se irán sumando más personas. La Secretaría Técnica tendrá un carácter colegiado con una integración diversa y que respetará el criterio de paridad.

Se prosiguió a dar la palabra, siendo la convencional **Alondra Carrillo** la primera en hacer uso de ella. Luego fue el convencional **Manuel Ossandón** quien dio su punto de vista con respecto al eje que se estaba debatiendo. En el intertanto de la discusión el constituyente **Bernardo de la Maza (Distrito 8) renunció a Vamos por Chile**, señalando: *"Creo que aquí nos une el deseo de hacer una buena Constitución. Claro, con algunas distintas ideas o por distintos caminos, pero creo que nos une eso igual que al país"*.

---

<sup>18</sup> Revisalo completo en: <https://www.youtube.com/watch?v=akF4VwSGBVQ&t=20529s>

Se retomó el tema de la composición de la Secretaría Técnica, y se procedió a votar por la aprobación o rechazo de la propuesta de integrantes para la Secretaría hecha por la Mesa Directiva.

Finalmente, con **117 votos a favor, 10 en contra y 18 abstenciones** se cerró la votación.

Se pasó al segundo gran tema de la sesión, correspondiente a la modificación del protocolo COVID. En este apartado se buscó modificar en términos concretos la obligatoriedad del examen PCR.

Al respecto de la **modificación del protocolo COVID**, se dio un espacio de discusión. Si bien se plantearon varios argumentos, prácticamente todos estaban a favor de la modificación. Diversos fueron los argumentos para eliminar la obligatoriedad del PCR, algunos se basaron en que no todos tenían la oportunidad de realizarse dicho test y otros apelaron a la consciencia de cada constituyente a la hora de cuidar su salud, entre otros.

Finalmente se votó la medida, resultando **aprobado el hecho de eliminar la obligatoriedad del examen PCR con 143 votos a favor, 2 en contra y 1 en abstención**.

Se avanzó al tercer punto de la sesión, correspondiente a discutir la propuesta de cronograma general de trabajo de la Convención, presentado por la Mesa Directiva. En la sesión se discutió la propuesta, pero no se llevó a cabo ninguna votación al respecto, esto con el objetivo de mejorar y perfeccionar la propuesta en base a los comentarios de los y las constituyentes.

**Jorge Bermúdez, Contralor General de la República** e integrante de la Secretaría Técnica de la Convención, fue quien explicó que el cronograma, principalmente tiene una calendarización del trabajo de la Convención, con el fin de optimizar de la mejor manera posible el trabajo de los constituyentes.

Posteriormente, se abrió el debate a los convencionales para discutir la propuesta de cronograma. Los principales comentarios abordados por los y las constituyentes fueron que el cronograma dejaba en evidencia que serán difíciles las propuestas de participación ciudadana, considerando que aún no están establecidos los mecanismos de participación popular. También se destacó que habría que hacer una modificación reglamentaria relativa a días corridos, hábiles y recepción de propuestas populares. Por último, otro tema que fue objeto de debate fue la duración de las funciones de



la convención, en consideración de la posibilidad de prorrogar las funciones por un total de 12 meses.

Terminando los comentarios, el señor Jorge Bermúdez contestó las críticas, precisando que el cronograma es flexible a la discusión, por lo que se hará un ajuste y volverá a proponerse.

Se dio tiempo para responder interpelaciones al convencional **Rodrigo Logan (Distrito 9)** y a la convencional **Elsa Labraña (Distrito 17)**.

Una vez finalizadas las intervenciones, la presidenta **Elisa Loncon (Pueblo Mapuche)** pidió confianza en el proceso y, siendo las 15:34 horas, finalizó la sesión.

## COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

### II. Comisiones <sup>19</sup>

#### a) Comisión de Derechos Fundamentales

- Se dio cuenta a la Comisión de las conversaciones sostenidas con la Mesa Directiva en cuanto a (i) las sesiones que se realizarán fuera de Santiago y (ii) las discusiones entorno a la propuesta de cronograma general.
- Hubo propuestas sobre lugares en los que podría sesionar la Comisión para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General.
- La Coordinación abrió palabras para que algunos y algunas convencionales pudieran exponer sus propuestas de cronograma interno, el que se discutirá una vez aprobado por el Pleno el cronograma general.

---

<sup>19</sup> Para un esquema general de la orgánica actual de la Convención, las y los invitamos a revisar las infografías de El Mercurio, disponibles en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/29/1036649/infografia-comisiones-tematicas-convencion-constitucional.html>



## COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

### **b) Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.**

#### **A. Sesión N°3 Miércoles 27 de Octubre**

En esta sesión se eligieron como enlaces transversales a Gloria Alvarado (Distrito 16) y Félix Galleguillos (Pueblo Atacameño). En tanto, como representantes en la comisión de Participación Popular se eligió a Carolina Sepúlveda y como suplente a Isabel Godoy.

Además la coordinación expuso sobre la propuesta de cronograma de la comisión.

#### **B. Sesión N°4 Jueves 28 de Octubre**

Dentro de las propuestas que se originaron en esta sesión fue evaluar una salida de la Comisión a la ciudad de Petorca considerando el problema que enfrenta en materia hídrica, y a la ciudad de Ovalle.

Por otra parte, la convencional Bessy Gallardo (Distrito 8) y el convencional Bernardo Fontaine (Distrito 11) propusieron realizar una ronda de conversaciones a fin de que cada uno de las y los convencionales exponga su opinión respecto a 1) medio ambiente; 2) Presupuesto y Política Fiscal; 3) Modelo Económico; y 4) Recursos Naturales.

Por último, se planteó extender invitaciones a organizaciones a fin de que expongan sobre los temas de esta comisión, siendo requisito para su participación que hayan participado en estos desde el punto de vista constitucional.

Para más información respecto a los temas les invitamos a seguir el reporte medioambiental realizado por el Centro de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, el cual podrá encontrar en: <http://constitucionambiental.uchile.cl/reporte-ambiental-constitucional/ffdv>

## COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

### c) Ciudadanía.

#### A. Sesión N°3 Miércoles 27 de Octubre

La sesión comenzó revisando los aspectos reglamentarios esenciales de la comisión para lo cual se procedió a analizar ciertos artículos seleccionados por las Coordinadoras **Beatriz Sánchez** (Distrito 12) y **Erika Portilla** (Distrito 4) y el secretario, relacionados con el funcionamiento.

A continuación se otorgó la palabra para referirse a la forma en que la comisión deberá efectuar su trabajo:

La convencional **Lisette Vergara** (Distrito 6) se refirió a las dificultades que deberá enfrentar la comisión. Sobre este punto la Coordinadora Beatriz Sánchez señaló que se está a la espera de la presentación de un cronograma general del funcionamiento de la convención hasta el 5 de julio del 2022.

A continuación, se procedió a analizar lo relativo a la convivencia interna de la comisión. Se mencionó el artículo 11 del reglamento general sobre el uso de la palabra.

**Loreto Vallejos** (Distrito 15) propuso extender a un día de anticipación el conocimiento de la tabla, que se dé un espacio al inicio de la sesión para que los convencionales presenten puntos nuevos si los tuvieran y un espacio de al menos 30 minutos para puntos emergentes. Ante esto, **Giovanna Roa** (Distrito 10) afirmó que en vista del acotado cronograma, es problemático citar con 24 horas las tablas y propuso en ese caso establecer una cláusula de excepcionalidad.

Respecto a las audiencias públicas se señaló la voluntad de uniformar el tiempo y el formulario de dichas audiencias, además de fijar un criterio de pertinencia a fin de que temáticas distintas a las abordadas por la comisión sean derivadas a la comisión correspondiente.

La convencional Giovanna Roa propuso hacer una división para recibir a la mayor cantidad de personas posibles. A su vez, **Jorge Baradit** (distrito 10) señaló que desde el punto de vista de la participación considera que se debe destinar un tiempo específico para las audiencias. A propósito de lo mismo **María José Oyarzún** (Distrito 7) señaló que no es razonable tener audiencias hasta la semana 35.



## COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

**Loreto Vallejos** propuso abrir el periodo de audiencias a partir de temáticas previstas en un cronograma, lo cual fue respaldado por Lisette Vergara pero estableciendo mínimos. En el mismo sentido hablaron Elisa Loncon (Pueblo Mapuche) quien indicó que se deber tener un filtro metodológico para evitar falsas expectativas, y José Oyarzún. En tanto, **Martín Arrau** (Distrito 19) señaló la necesidad de no definir temas con el objeto de no limitar el planteamiento de principios constitucionales. **Eduardo Cretton** (Distrito 22) indicó que se debería realizar al menos una audiencia pública por cada una de las propuestas de articulado y mientras no se realicen votaciones propuso abrir audiencias públicas sin temática prefijada.

A continuación, el secretario de la comisión procedió a realizar la votación de los acuerdos pendientes.

Se acordó sesionar los días martes, jueves y viernes entre 9:30 hrs. a 13:30 hrs. Al mismo tiempo, se estableció que las audiencias deben ser pertinentes a la temática de la convocatoria. Por último, se acordó otorgar en cada sesión tiempo para puntos varios y para tratar asuntos emergentes pertinentes a la competencia de la comisión.

A continuación se discutió respecto al cronograma de la comisión, sobre lo cual se plantearon dudas respecto al acotado tiempo de 3 semanas que se encuentra fijado para plantear una primera propuesta de principios constitucionales. Además se discutió sobre el orden a tratar ciertos temas como nacionalidad y ciudadanía y bases de la institucionalidad.

Se planteó por los convencionales **Squella** (Distrito 7) y **Vergara** (Distrito 6) que abordar temas como Democracia tomará tiempo y probablemente surjan discrepancias por lo cual estiman que se debería otorgar un tiempo suficiente para tratarlo. Por otra parte, Vergara señaló que se debe considerar el momento en que se redactará el Preámbulo el cual debe ser coherente con lo que aborden las otras comisiones.

En tanto, **Jorge Baradit** (Distrito 10) planteó la relevancia del tiempo que se le debe dar a los principios, los cuales son primordiales para el trabajo de las otras comisiones. En el mismo sentido se expresó la convencional Lorena Céspedes.

Siendo las 18:02 hrs se levantó la sesión.

# COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

## B. Sesión N°4 Jueves 28 de octubre

Al comienzo de la sesión la coordinadora **Beatriz Sánchez** (Distrito 12) señaló que esta se dedicará a escuchar a cada uno de las y los integrantes sobre su opinión en materia de principios constitucionales.

Se dio inicio a la ronda de intervenciones, dentro de las que destacan:

La intervención de la Presidenta **Elisa Loncon**, quien centró su discurso en la importancia de incorporar en materia de principios la plurinacionalidad, dentro del cual se encuentra el plurilingüismo, relevante para el respeto de todas las lenguas existentes en el territorio. Al mismo tiempo indicó su respaldo a la incorporación de principios enfocados en los derechos de la naturaleza. Finalmente en materia internacional expresó su deseo de que se incorporen principios reconocidos por organismos internacionales respecto a los derechos colectivos de las naciones originarias.

A su turno, **Beatriz Sánchez** (Distrito 12) planteó la necesidad de que los principios miren hacia un Estado Social de Derecho donde se consideren la dignidad para todos y todas, la equidad territorial, a las mujeres y la plurinacionalidad.

En tanto, **María Cecilia Ubilla** (Distrito 25) planteó que espera una constitución humanista donde la persona humana con sus atributos sean el centro de todo el marco normativo y donde el bien común sea el principio orientador de la vida social y política.

**Lorena Céspedes** explicó que desea que la futura constitución contemple como principios la no discriminación, la no violencia, plurinacionalidad, cuidado y preocupación por el medio ambiente, respeto al género y a las orientaciones sexuales, y señaló que estos esos principios no podrán darse si no se introduce la educación de estos en el desarrollo de la sociedad.

**Eduardo Cretton** (Distrito 22) manifestó explicando que principios como la igualdad sustantiva de las personas tanto en dignidad como en derechos cualquiera sea su condición, sexo u etnia, el reconocimiento de la familia como núcleo cualquiera sea su forma y el principio de subsidiariedad deben ser considerados, de lo contrario la Constitución fracasará.



## COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

**Martin Arrau** (Distrito 19) comentó que es necesario incorporar principios como el de eficiencia y eficacia en la función pública además de los principios de solidaridad y subsidiaridad indicando que estos son los cimientos de todo estado de derecho.

En tanto, **Lisette Vergara** indicó que deben establecerse principios que permitan al Estado ser un eje social, donde se garantice la dignidad y los Derechos Humanos

Por otra parte, **Paola Grandón** (Distrito 17) hizo énfasis la descentralización administrativa, considerando una descentralización regional y principios de subsidiariedad interregionales que permitan disminuir las desigualdades regionales

**Loreto Vallejos** (Distrito 20) expresó que considera esencial que la Constitución contemple un principio feminista y/o enfoque de género, la paridad no binaria, plurinacionalidad como eje rector, principio de enfoque ecosistémico donde se respeta a la naturaleza antes que la propiedad privada.

**Giovanna Roa** (Distrito 10) explicó la necesidad de la existencia de estado participativo, una democracia feminista, que se contemple el ecofeminismo, donde el núcleo fundamental de la sociedad sean las comunidades y se consagre un Estado Cuidador.

A su turno, **Luciano Silva** (Distrito 20) señaló que los chilenos no esperan una constitución feminista ni ecológica sino una que sea para todos, donde se piense en la salud, la educación, la descentralización y la recuperación de las aguas como bien prioritario para los humanos.

Finalmente se realizaron una serie de intervenciones respecto al tono de la intervención del convencional Silva para luego dar por finalizada la sesión siendo las 11:39 hrs.

## COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

### A. Sesión Martes 26 de octubre

En una brevísima sesión, debido al día final de discursos de apertura, tuvo la finalidad de dialogar sobre ciertas estrategias de coordinación en miras a un cronograma que la misma comisión se deberá dar. Así como también los temas generales que en esta comisión se trate.

La sesión inició con la cuenta hecha por la secretaría e informó la llegada de dos documentos:

1. El Señor Jorge Cáceres Reyes envió una propuesta de estructura constitucional que contiene una sección sobre el poder contralor y otra sobre el poder judicial.
2. Otro elaborado por un conjunto de ONG's reunidas en la alianza por la defensoría de las personas mayores, documento titulado "el derecho a un envejecimiento Digno" y la creación de una defensoría de las personas mayores.

Posteriormente se ofrece la palabra respecto de la cuenta.

Desde la coordinación, el constituyente Viera, en conformidad con las disposiciones reglamentarias, señala que uno de los primeros objetivos de la comisión versa sobre la elaboración de un cronograma diseñado y condicionado por el cronograma general de la convención. Segundo, planificar una jornada de deliberación en cada una de las macro zonas del país y finalmente un llamado a audiencias públicas, que serán de dos tipos: órganos del estado y ciudadanas.

### B. Sesión Miércoles 27 de octubre

Respecto de la cuarta sesión, la coordinación ofrece una propuesta de trabajo. El art 67 del reglamento establece el temario de la comisión. En efecto, para poder avanzar



## COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

en algunas audiencias, es necesario establecer un temario. Y reconociendo que hay algunas materias que no requieren el concurso del trabajo en otras comisiones – como poder judicial- se torna necesario conversar sobre las prioridades temáticas considerando esta restricción.

Se propone avanzar en ciertos temas de relevancia general, como lo es órganos autónomos, Banco Central y Poder judicial. No obstante, el Constituyente Viera advierte a la comisión:

“Necesitamos distinguir aquellos temas con los cuales podemos empezar a trabajar. El punto del poder judicial, es un tema que, por cierto, debe ser resuelto acá, pero es muy temprano, dado que requerimos el trabajo de otra comisión temática, a saber, la de forma jurídica del Estado. Si nuestro Estado va a ser uno del tipo unitario, federal o regional, eso condiciona el tipo de órgano jurisdiccional..(...)... esa es un poco la idea para que vayamos avanzando en una propuesta de trabajo temático”.

Por su parte, el convencional **Stingo** propone avanzar con la discusión que atañe a Ministerio Público, dado que es menester iniciar la discusión con un tema que “pegue” fuerte a la ciudadanía. Sin perjuicio de que coincide con la constituyente Manuela Arroyo, en tanto es necesario “echarle mano rapidito al poder judicial”.

A su turno el convencional **Gutiérrez**, consideró inoportuno e improcedente autoimponerse una condición, como la que propone el coordinador Viera, dado que son temas propios de esta comisión.

El convencional **Andrés Cruz**, tomando la crítica de **Viera**, propuso avanzar con las instituciones de Contraloría General de la República y Tribunal Constitucional, dado su carácter eminentemente acotado desde el punto de vista territorial.

Finalmente en aras del tiempo, la coordinación finalizó la reunión, sin antes dejarles de tarea a las y los convencionales pensar sobre el orden temático que mejor acomode a la comisión, para así volver a sesionar el miércoles 27 de octubre.

En la **cuarta sesión** de la comisión de sistemas de justicia, se trabajó en torno dos objetivos bien concretos, sin perjuicio de que aún persisten los problemas en torno a la Secretaría Técnica de Participación y la ausencia de un cronograma general de la

## COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

Convención. Nos referimos a las temáticas propias de la comisión y su propuesta metodológica de las primeras audiencias.

Respecto de los desafíos que enfrenta la comisión respecto de las audiencias públicas, el convencional Cozzi hace hincapié en que el plazo para enfrentar las iniciativas populares, según el art 84 del reglamento general, empieza a correr desde la definición del cronograma en concreto.

La coordinación informa que como comisión temática deberán planificar 4 salidas. Macro zonas norte, centro, sur y austral.

En cuanto al plazo, sigue vigente el periodo de 1 año para la redacción de la constitución, frente a eso enfatiza sobre la necesidad de adelantar ciertos procesos, como por ejemplo las audiencias. También, señaló que deberán haber salidas a las macro zonas y que, al parecer, a esta comisión le tocará sesionar en la ciudad de Lebu, cuando el Pleno vaya a la región del Biobío. En ese momento, se hizo hincapié en que es deber de las y los integrantes intentar visitar diversos lugares que tengan competencia con las temáticas de la comisión, como por ejemplo, recintos carcelarios, juzgados, entre otros.

De ahora en adelante, la coordinación propone "fijar la definición de aquellas temáticas con las cuales van a empezar el trabajo constitucional y que podrían permitir la semana que viene una convocatoria general de audiencias". Se abre la palabra.

Para esos efectos, y como aún no están en condiciones de llamar a audiencias generales, la coordinadora Hoppe propone, conforme al borrador de cronograma que se les entregó, propone realizar audiencias con invitación, cosa que tengan directa relación con los temas que en esta sesión se definan. La sesión pasada se planteó comenzar con Tribunal Constitucional, órganos autónomos y Banco Central.

El convencional **Hugo Gutiérrez** insistió en definir, primero, el carácter del sistema de justicia, en ese sentido entrar a las cuestiones más estructurales y fundamentales que inspiran el nuevo modelo de justicia. "Acá antes de entrar a esos temas tenemos que entrar a definir el carácter del sistema de justicia...(.)... y no es un tema para un



## COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

solo día, tampoco creo necesario invitar a los incumbentes, sino vienen ellos y hacen la constitución ellos”.

A su turno el convencional **Cozzi** señala: “quiero poner el foco en escuchar bien, escuchar a los críticos, a sus sindicatos, sabemos que hay diferencia a la interna del poder judicial, creo que tenemos que darnos ese espacio. Con cifras, presupuestos y a partir de ahí deliberar. Para ir avanzando, propongo poner en la mesa 3, 4 temas”.

Luego, se abrieron las palabras para entregar propuestas de temáticas y de un cronograma provisorio. Las propuestas que fueron acogidas por la comisión de forma unánime son las siguientes:

- De los convencionales **Hugo Gutiérrez** y **Mauricio Daza**: Estudiar y reflexionar sobre Sistemas de Justicia de forma general, para poder definir los posibles principios que debieran inspirar una nueva constitución.
- De la convencional **Carol Bown**: Que en la próxima semana, de forma excepcional, se invite a quienes han estado en este debate temático, es decir, invitar a Universidades, centros de estudios y asociaciones gremiales. Los y las convencionales tienen hasta mañana a las 9 am para enviarles sus propuestas de invitados o invitadas.

## COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

Durante esta semana, esta Comisión sesionó los días **martes 26 y jueves 28 de octubre**.

La co-coordinadora **Jennifer Mella (Distrito 5)** indicó que los y las convencionales recibieron en sus correos electrónicos el borrador del formulario sobre solicitud de audiencias<sup>20</sup>, respecto del cual deben sesionar el día jueves, y al cual podrán postular, para exponer frente a la Comisión, distintas entidades, agrupaciones y personas naturales (incluyendo expertos), hasta el día viernes 05 de noviembre. Cada cual podrá referirse a las distintas materias que está mandatada a trabajar la Comisión, como formas de estado, gobiernos locales y autonomías indígenas. Comentó que realizaron algunos ajustes al formulario, como por ejemplo, incluyeron la región y comuna desde donde viene la solicitud, y ampliaron el ítem donde se señala la síntesis de la exposición, ya que esperan recibir argumentos y propuestas.

Además, mencionó que, a contar del día martes 02 de noviembre, la Comisión sesionará los días martes, miércoles y jueves durante las 09:30 am a las 12:30pm.

Sobre el formulario de audiencias públicas, los coordinadores **Jennifer Mella (Distrito 5)** y **Adolfo Millabur (Pueblo Mapuche)**, plantearon la posibilidad de recibir de igual forma, durante las tres sesiones de la semana del 02 de noviembre, voces de agrupaciones o expertos, no necesariamente de la región Metropolitana, de forma tal de aprovechar el periodo en que aún se encontrará abierto el formulario. Una vez cerrado el formulario, se hará la distribución según territorios y, cuando se encuentren en ellos, recibirán entonces a los expertos, colectivos o individuales, en su territorio respectivo. Además, comentaron que, como Coordinación, están adelantando las conversaciones y revisando los convenios con los Gobiernos Regionales, las Asociaciones de Municipalidades y Gobiernos Sociales, para poder hacer el despliegue territorial.

---

<sup>20</sup> A la fecha de publicación de este boletín, el formulario de solicitud de audiencias públicas para esta comisión todavía no se encontraba disponible.



## COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

Mencionó que, inicialmente, la semana del 08 de noviembre, se irá a las regiones cercanas, encontrándose también programada una salida del Pleno a la región del Biobío la semana del 22 de noviembre. Se informó que se harán las gestiones para que los y las convencionales puedan movilizarse a la región de Ñuble, al menos en una de esas sesiones, para así poder terminar el mes de noviembre habiendo recorrido al menos 5 de las 16 regiones.

Finalmente, se comentó que se espera que el Pleno, como se señala en un borrador de Cronograma, no solo salga de la Región Metropolitana las dos veces mandatadas en el Reglamento, sino que se haga realidad la propuesta de salir al menos tres veces a las distintas regiones. Esto ya que la idea es hacer realidad el principio de equidad y justicia territorial, en consonancia con el principio de realidad, por el que deben guiarse.

Al inicio de la sesión del día 28 de octubre, el coordinador **Adolfo Millabur** explicó que la coordinadora **Jennifer Mella** no pudo estar presente por problemas personales.

Posteriormente, el Secretario **Hugo Balladares (Distrito 2)** comentó que se recibieron una serie de documentos, principalmente de parte de alcaldes, gobernadores y agrupaciones de la sociedad civil. Además, se recibió un oficio de la Mesa Directiva mediante el cual solicita que tenga en consideración definir los criterios con los que se determinará la región a la que la convención deba trasladarse en otras oportunidades; finalmente una Excusa de la Convencional Jennifer Mella por su inasistencia a la sesión.

El primer punto de la tabla de la sesión era analizar el cronograma de la comisión, proponiéndose criterios para celebrar sesiones en lugares distintos a la Región Metropolitana.

Al respecto, el coordinador Millabur aclaró que sobre este punto no podían detenerse mucho tiempo, ya que aún dependen de la Mesa, la cual debe entregar un cronograma oficial aprobado por el Pleno. Además, comentó que se envió a todos los convencionales una propuesta del cronograma. La convencional **Tiare Aguilera (Pueblo Rapa Nui)** informó que desde la Mesa Directiva existen esfuerzos por mejorar el cronograma, Además, acotó la conversación de la Comisión a un debate

## COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

sobre el documento y no a una votación. Compartió también que la Comisión Funcional de Pueblo Indígenas y plurinacionalidad se conformó, y desde ahí se busca incorporar territorios indígenas como lugares posibles de visitar.

Se mencionó la importancia del Principio del Maritorio establecido en el art. 64 del Reglamento General de la Convención Constitucional. Al respecto, el convencional **Harry Jurguensen (Distrito 25)** explicó que no se ha hecho alusión a este principio, debiendo incluirse en el trabajo que debe realizar la Comisión. Además, a criterio del convencional, también deben ser incorporados los principios de responsabilidad fiscal y priorización territorial.

El segundo punto en la tabla era votar la propuesta de formulario de inscripción para las audiencias públicas

Cada Convencional que hizo alguna indicación sobre el documento, debía exponer sus fundamentos. Luego de que varios convencionales dieran sus opiniones sobre lo importante que es incentivar el intercambio de ideas, el Sr. Coordinador propuso abrir una votación antes de la principal, para abrir el debate en contra o a favor de una indicación, y luego proseguir con la votación de la propuesta de formulario.

El coordinador Millabur acogió la solicitud del convencional **César Uribe (Distrito 19)**, en el sentido de que la discusión sobre el período de audiencias quede en acta para el Pleno y así no sea la única vez que se llame a audiencias, atendido lo dispuesto en el art. 42. Al respecto, el Sr. Secretario aclaró que, si bien el Reglamento de Participación Popular establece en su artículo 42 que las audiencias públicas deben realizarse en todo el proceso de la convención, también ha adscrito una serie de requisitos extremadamente detallados en la participación popular, ninguna de las cuales está en funcionamiento.

Finalmente, la estructura de la sesión fue votar de manera general el formulario, escuchar las indicaciones y contraargumentaciones, y finalmente someter a votación las indicaciones para que la Secretaría Técnica las adecúe.

La **votación general** fue aprobada por **unanimidad** de los y las convencionales.

Sobre la **votación de las indicaciones**, fueron **aprobadas** las siguientes:



## COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

- Indicación presentada por la convencional **Geoconda Navarrete (Distrito 27)** para agregar la frase *"de las personas, grupos, comunidades y organizaciones de la sociedad"* después de la palabra "participación popular" en el encabezado del primer párrafo del encabezado del formulario. La Convencional buscaba ampliar el alcance y no reducirlo.
- Indicación presentada por el convencional **Julio Alvarez (Distrito 26)**, relativa a aumentar el tiempo de exposición, a un máximo de 15 minutos, junto con 5 minutos para responder preguntas.
- Indicación presentada por la Convencional Geoconda Navarrete para reemplazar la frase *"para ser parte de estas audiencias"* por *"para ser parte de este primer periodo de audiencias"*.
- Indicación presentada por el convencional **Wilfredo Bacian (Pueblo Quechua)**, quien solicitó que el formulario sea traducido a lenguas de los Pueblos Originarios, para aplicar el principio de plurinacionalidad en la Comisión y que se puedan ir abordando las particularidades territoriales indígenas. Se aprobó solicitar a la Mesa hacer lo necesario para realizar las traducciones.
- Indicación presentada por el convencional **Wilfredo Bacian (Pueblo Quechua)** quien solicitó que se cuente con simbología adecuada a los pueblos a efectos de convocar la atención de las personas que reciben el documento.
- Indicación presentada por el convencional **Wilfredo Bacian (Pueblo Quechua)** quien pidió solicitar a la Mesa los recursos para que existan medios audiovisuales para convocar a personas a participar de las audiencias públicas. El convencional explicó que hay que tratar de hacer uso de los distintos medios de comunicación que dispone la Convención, considerando que en algunos territorios indígenas es difícil acceder a plataformas digitales, hacer los esfuerzos para difundir en radios o canales comunitarios de comunas donde existe población indígena.
- Indicación presentada por la convencional **Tammy Pustilnick (Distrito 20)**, quien solicitó agregar, en la sección de individualización del solicitante, en su letra a) persona natural, que se agregue una casilla para marcar si es menor de edad quien solicita la exposición, toda vez que pueden existir también menores de edad que quieran participar como exponentes y, en ese caso, se requerirá autorización de su tutor o representante legal. Señaló que esta indicación es relevante también para los efectos de lo preceptuado en el art.



## COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

- 64 del reglamento de participación popular, en el sentido de convocar audiencias públicas exclusivas para niños, niñas y adolescentes.
- Indicación presentada por la convencional **Tammy Pustilnick (Distrito 20)**, para agregar en la sección de individualización del solicitante, en ambas letras, señalar **si la persona expositor tendrá requerimientos de acceso como traductor o intérprete**, para efectos de realizar las coordinaciones previas y que la exposición se pueda llevar a cabo de la forma más expedita posible. Se señaló que ello permite dar cumplimiento al art. 71.2 y 82.2 del reglamento de participación popular, en el sentido de permitir una efectiva participación de personas migrantes y del pueblo tribal afrodescendiente. También, agregó la indicación de la modalidad de la audiencia, si es presencial o virtual, en especial atención a que resulta evidente que no todas las personas podrán asistir presencialmente en el contexto actual; lo que además, según se señaló, permitirá que el agendamiento de las mismas sea más eficiente y, dar cumplimiento al art. 73 del reglamento de participación popular, permitiendo a las personas chilenas residentes en el extranjero participar de la convocatoria. Se acordó también, entender que en el caso de que se solicite traductor para quien exponga, la traducción se hará en tiempo extra, no limitándose a los 15 minutos de exposición.
- Indicación presentada por la convencional **Tammy Pustilnick (Distrito 20)**, respecto a la individualización del solicitante: En su letra b), referida a las entidades y agrupaciones, señaló que conviene añadir al formulario el rut de la persona jurídica y su representante legal, en caso de que cuenten con ese rut como personalidad jurídica; también nombre de la persona que expondrá, para efectos del registro, y la comuna sede de la agrupación, para efectos de dar cumplimiento al art. 84.5 del reglamento de participación popular, ya que en caso de que se prefiera la modalidad presencial se puede coordinar con las sesiones que la comisión llevará a efecto en las distintas regiones del país.
- Indicación presentada por el convencional **Wilfredo Bacian (Pueblo Quechua)**, complementada por las convencionales **Amaya Alvez (Distrito 20)** y **Tammy Pustilnick (Distrito 20)**, para precisar en un lenguaje claro y accesible cada uno de los temas mínimos a tratar por la Comisión que aparecen en el formulario, y también agregar un apartado o casilla final "Otros" para otros temas que la ciudadanía quiera plantear. (Se aprueba la indicación con tres abstenciones.)

## COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

Luego, se cerró la etapa de votación de indicaciones al borrador del formulario de solicitud de audiencias, para que, una vez que la Secretaría realice la armonización, se publique el formulario. El co-coordinador Millabur señaló que, en virtud del tiempo, los puntos que seguían en tabla se revisarán en la próxima sesión. Animó, además, a los convencionales a proponer por correo electrónico los nombres de expertos o agrupaciones que puedan presentar en las audiencias públicas de las próximas sesiones, ya que la secretaría realizará las invitaciones.

Finalmente, se acordó que la próxima sesión, del martes 2 de noviembre, comenzará a las 10:00 hrs, en la cual expondrá la Biblioteca del Congreso Nacional, quienes explicarán la herramienta que ellos tienen de comparación de constituciones, junto con otros invitados como la Fundación Chile, Descentralización y Desarrollo.

# COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

## A. Miércoles 27 de octubre

En la sesión se dio cuenta de que ya estaban llegando propuestas y documentos referidos a las temáticas que la Comisión debe tratar, y también ya empezaron a llegar solicitudes de organizaciones de la sociedad civil para participar de las audiencias Públicas de la Comisión. Al respecto, destacamos que el día de mañana jueves 28 de Octubre la Comisión sesionará para tratar todas las cuestiones técnicas referidas a las audiencias públicas que deberán recibir.

Por su parte, la Comisión en esta sesión le otorgó tiempo a cada uno de sus integrantes para, en 3 minutos, exponer sus principales aspiraciones respecto de los objetivos de la Comisión. Al respecto, destacamos lo siguiente:

- **Francisco Caamaño, constituyente Ex Lista del Pueblo:**  
Comentó la importancia de tratar la temática de la obsolescencia programada de los dispositivos tecnológicos, y el tratamiento de la basura tecnológica del país.
- **Margarita Vargas, constituyente del Pueblo Kaweskar:**  
Comentó la importancia de proteger el patrimonio y la cultura de los pueblos originarios, en relación especialmente a la propiedad intelectual de las creaciones y el patrimonio de su pueblo y de los pueblos originarios en general. Haciendo valer, a su vez, los tratados internacionales sobre pueblos originarios ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.
- **Miguel Ángel Botto, del Colectivo del Apruebo:**  
Comentó que entre algunas ideas que se podrían desarrollar sería la obligación del Estado de propiciar el desarrollo científico y tecnológico, como a garantizar los beneficios que de aquel desarrollo se deriven. El deber del Estado de proteger el Patrimonio Cultural. Darle rango constitucional a los Neuroderechos. Desarrollar las competencias para la sociedad digital, promover el desarrollo del emprendimiento. Tratamiento de la basura tecnológica. Democratización del conocimiento. Acceso a Internet, especialmente para la educación.
- **Loreto Vidal, Ex Lista del Pueblo:**  
Centrará sus esfuerzos en constitucionalizar un Principio de BioÉtica.
- **Ignacio Achurra, del Frente Amplio y coordinador de la Comisión:**



# COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Comentó que desea centrarse en los denominados derechos culturales. El derecho a la comunicación, derecho a la información (veraz). Derecho al conocimiento. Los Derechos Digitales. Derechos Patrimoniales (Propiedad Intelectual, individuales y colectivos). Derechos de los Pueblos Originarios. Libertad de Expresión. Libertad de Investigación Científica. En materia de principios: Principio de la Memoria. Principios de la Bioética. Plurinacionalidad. Interculturalidad. Descentralización. Equidad Territorial. Cooperación Cultural y Gobernanza Democrática. En materia orgánica, desde lo público que utilizan verbos como potencian, promueven, fomentan, etc. Institucionalidad: es necesario, a la par de un catálogo de derechos, el complementar con una institucionalidad robusta que pueda ser capaz de materializar aquellos derechos.

## B. Jueves 28 de octubre

El día jueves 28 de octubre casi la totalidad de la sesión giró en torno a la temática de la celebración de las sesiones en macrozonas del país. Durante la primera parte de la sesión se discutió sobre cómo organizar dichas salidas y en dónde las harían. Así, se escogió por mayoría el establecer criterios previos y luego ver qué lugares los cumplen.

Los 5 criterios claves previos que fueron aprobados son:

- Lugar remoto pero significativo aunque no tenga internet
- Priorización de comunas no visitadas antes
- No solo considerar por regiones, sino zonas geográficas
- Priorizar sesiones en comunas que no sean capitales regionales
- Lugares que tributen a temáticas vinculadas a la comisión

Además, acordaron como comisión poner un voto de confianza en la coordinación para que sean ellos, junto a la Secretaría, quienes propongan un formulario de inscripciones para recibir audiencias públicas. Este formulario será propuesto en base a los realizados en las comisiones provisorias y enviado a sus mails para recibir comentarios.

El correo oficial de la Comisión, a la que ya se pueden hacer llegar documentos, propuestas, resúmenes de cabildos, solicitudes de audiencia o información y aportes en general es el siguiente: [cultura@chileconvencion.cl](mailto:cultura@chileconvencion.cl)

# COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

## UNESCO

La presidenta Elisa Loncon recibió en audiencia a la directora de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en Chile, Claudia Uribe, y otros especialistas del organismo, quienes ofrecieron su apoyo técnico en temas relacionados con la cultura, las artes, la educación, ciencias y tecnología.

En el encuentro también participaron la vicepresidenta adjunta, Lorena Céspedes, quien además es profesora de física y robótica, y los coordinadores de la Comisión de Conocimientos, Ciencias, Tecnología, Artes, Cultura y Patrimonio, Ignacio Achurra y Cristina Dorador.

## Seminario Internacional Online "Conocimiento Abierto"

El seminario "Conocimiento Abierto" tiene el objetivo de dar a conocer las mejores prácticas internacionales en ciencia abierta, acceso abierto a la información científica y datos de investigación, además de presentar los avances y desafíos a nivel nacional. Se mostrarán perspectivas de distintos países de América Latina y experiencias europeas para fomentar la reflexión sobre un ecosistema de ciencia y acceso abierto.

El Seminario estuvo organizado por la **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) de Chile**, el día martes 26 de Octubre. Destacamos la participación de la Directora Ejecutiva de Wikimedia Chile, Patricia Díaz, y la constituyente Cristina Dorador, coordinadora de la Comisión de Ciencias de la Convención Constitucional.

**La constituyente Cristina Dorador** expresó en el Seminario que "Desde la Comisión de Sistemas de Conocimiento están incluidos tópicos como la democratización del conocimiento, el acceso a la información y el derecho a la comunicación y aspectos digitales". Así, se garantiza una mejor democracia, cuestión apoyada y comentada también por Wikimedia Chile. Dorador recalcó que los Derechos Digitales son esenciales para estos nuevos tiempos, especialmente respecto del uso de datos personales, la privacidad de las personas y, "¿por qué no?", la toma de decisiones que están fuera del ámbito de control de las personas.

El seminario se puede visualizar completo en el siguiente enlace:  
[https://www.youtube.com/watch?v=8ZB6OSWI8Zo&ab\\_channel=AgenciaNacionaldeInvestigaci%C3%B3nyDesarrollo](https://www.youtube.com/watch?v=8ZB6OSWI8Zo&ab_channel=AgenciaNacionaldeInvestigaci%C3%B3nyDesarrollo)



# COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

## **Festival de Ciencias y Conocimiento por Boric**<sup>21</sup>

El fin de semana del sábado 30 y domingo 31 de Octubre se llevó a cabo el "Festival de Ciencias y Conocimiento por Boric", evento de divulgación de las ciencias y conocimientos organizado por la Mesa Sectorial de Conocimientos, Ciencias y Tecnologías para los Pueblos de la candidatura presidencial de Gabriel Boric. [Página 27](#)

Con 7 charlas de divulgación seguidas de paneles de conversación, se trataron temas tales como cambio climático, fake news, pandemia del covid-19, derechos digitales, equidad género, y otras áreas del conocimiento. Como cierre del Festival se abrió un espacio de conversación sobre desafíos y futuro del Conocimiento, Ciencia y Tecnología en Chile. Los Maestros de Ceremonia del evento fueron Teresa Paneque (<https://twitter.com/terepaneque>), astrónoma, tiktokker y autora del libro "El Universo según Carlota", y José Ilić García (<https://twitter.com/joseilicgarcia>), científico, tiktokker y divulgador.

El domingo 31 de Octubre se llevó a cabo la mesa de cierre "Desafíos y Futuros del Conocimiento, Ciencia y Tecnología en Chile", en la participaron Giorgio Jackson; Ignacio Achurra, Constituyente distrito 14, actor, expresidente SIDARTE y Coordinador Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios; Cristina Dorador, Constituyente distrito 3, científica, Coordinadora Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios; y Loreto Carvallo, Cristian Undurraga y Gonzalo Gutiérrez, de la Mesa sectorial CCyT del comando del candidato presidencial Gabriel Boric. Al respecto, destacamos las siguientes intervenciones:

- **Ignacio Achurra:**

El marco de la reflexión debe darse en el marco de la crisis climática. Se deben introducir nuevos elementos, que vengan a solucionar nuevos problemas que trae, por ejemplo, el uso de nuevas tecnologías, como sería el caso de la protección de los datos personales, o inclusive, la bioética, derechos digitales, un concepto de información veraz que se ocupa en otras constituciones, etc.

Comentó que la formación del conocimiento no solo ocurre en los centros formales de investigación, ilustrados, hijos de la modernidad y del método cartesiano, sino que también los conocimientos que provienen de los pueblos originarios, conocimientos

---

<sup>21</sup> La sesión revisada para este número del Informativo Constitucional se puede revisar completo en el siguiente enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=j\\_vl67k-BYw&ab\\_channel=CCyT-GabrielBoric](https://www.youtube.com/watch?v=j_vl67k-BYw&ab_channel=CCyT-GabrielBoric)



## COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

ancestrales. Respecto al ámbito cultural, existe actualmente existe una cultura hegemónica, ya que existe un canon que se irradia. Sin embargo, la cultura está presente en todos los espacios de interacción humana, especialmente en los territorios y comunidades. La cultura no se debe llevar, sino que existe en todas partes. Así, es necesario garantizar el acceso a la cultura, y entender el concepto de la democracia cultural, el derecho a las prácticas culturales, el derecho a la no asimilación de la propia cultura. Existe un problema de justicia epistémica, en el que se ha discriminado a otras formas de cultura u obtención de conocimiento.

- **Cristina Dorador;**

El tema de la democracia es crucial, debido a que la cultura, la ciencia, la innovación está controlada por un poder hegemónico. Ahora, es necesario diversificar el conocimiento, tener nuevas ideas para enfrentar la crisis climática, y como este conocimiento es usado en las decisiones políticas. En la Comisión, la idea es primero valorar que existen muchos tipos diferentes de conocimiento, tales como los saberes locales, de los pueblos originarios, que aportan distintas visiones. Es un ejercicio transdisciplinario, para ver cómo enfrentar los grandes desafíos.

Concretamente, es necesario dar un gran salto en temas económicos, para salir de la economía extractivista e impulsar un nuevo modelo de desarrollo. En ese sentido, el camino es impulsar una constitución ecológica, que reconozca el vínculo indisoluble entre la naturaleza y el ser humano, y garantizar derechos medioambientales y de la naturaleza, con una perspectiva socio-ecológica, que tenga como base el conocimiento. Comentó que en la Comisión será necesario llegar a un acuerdo respecto del concepto "conocimiento", el que no es un tema trivial. Al respecto, destacó que desde la semana del 1ero de noviembre se abrirán las audiencias públicas abiertas a la sociedad civil, a las comunidades, etc. El primer trabajo de fondo de la Comisión será analizar y establecer el marco teórico, la definición de conceptos claves, para luego poder proceder a la discusión de articulados relativos a, por ejemplo, el rol del Estado en la ciencia, tecnología, la cultura, el conocimiento, etc. Una cuestión que seguramente se ventilará será el cómo ir aumentando la inversión en I+D+I a través de un porcentaje del PIB nacional, cuestión que incluso se utiliza en otras constituciones. Destacó que el diseño institucional en estas materias vendrá luego de garantizar derechos fundamentales.

Otra de las tareas fundamentales será descentralizar el sistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) del país, ya que al ser centralizado se está obviando a la gran mayoría del país a ser parte del desarrollo de los conocimientos, aumentando competencias innecesarias entre investigadores, etc., y no entregando aportes basales.

## COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

### **d) Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral**

El día **lunes 25 de octubre** se dio inicio a la cuarta sesión sobre sistema político, la cual fue convocada para elegir a dos convencionales que cumplirán la función de *enlaces transversales*, conforme lo estipulado en el art. 90 del Reglamento General de la Convención. Además, dentro de la misma sesión se votó respecto de los representantes que integrarán la comisión de participación popular, conforme el art. 17 del Reglamento de Participación Popular.

La primera votación que tuvo lugar fue respecto de los **enlaces transversales**, quienes debieron ser elegidos/as conforme al art. 90 del Reglamento General de la Convención, el cual establece que deben componerse de forma paritaria y tendrán la función de reunirse al menos una vez al mes para dar cuenta de las discusiones que se estén efectuando en sus comisiones respectivas, con el objetivo de verificar posibles duplicaciones, divergencias o ausencias en relación con los enfoques definidos. La norma mencionada no contempla un quórum específico, por lo que se debió aplicar lo estipulado en el art. 18 del mismo reglamento, el cual rige que el quórum deberá efectuarse respecto de los y las constituyentes presentes siendo necesario el voto de la mayoría.

En dicha votación salieron electas las convencionales **Patricia Politzer (Distrito 10)** y **Constanza Schönhaut (Distrito 11)**.

Previo a la siguiente votación, referida a representantes que integrarán la comisión de participación popular, el secretario **Rodrigo Pineda** esclareció que, de acuerdo con el art. 17 inciso segundo del Reglamento sobre Mecanismo, Orgánica, Metodología de la Participación y Educación Popular Constituyente, cada comisión debía elegir, por mayoría absoluta, una dupla paritaria (titular y suplente) y, al menos una de ellas, debía ser representante de una región distinta a la RM, en observancia el principio de descentralización. En el cargo de representante titular fue electa la convencional **Francisca Arauna (Distrito 18)**.

El convencional **Fuad Chahin (Distrito 22)** emitió su opinión respecto de la votación que se llevó a cabo, expresando que *"no son buenas las hegemonías"* y que el cargo de suplencia debería ser ocupado por alguien de Chile Vamos diciendo: *"las señales políticas donde se exprese la diversidad son importantes, no somos hegemónicos"*. Luego de dicho comentario, se prosiguió con la votación del



## COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

representante suplente, respecto de la cual no hubo consenso entre los convencionales, por lo que se decidió dejar dicha votación para la próxima sesión.

Se suscitó en dicho momento una discusión sobre la posibilidad de sesionar el día martes 26 de octubre, con el objeto de finalizar la votación, mas no había disponibilidad de sala. Al respecto, distintos convencionales se pronunciaron, entre ellos la convencional **Bárbara Sepúlveda (Distrito 9)**, quien manifestó que le parecía impresentable el que no hubiera salas para sesionar, teniendo presente que el Senado *"tiene secuestrado a la mitad del edificio sin entregar espacios"*. Los convencionales **Marco Arellano (Distrito 8)** y **Fernando Atria (Distrito 10)** adhirieron. Al respecto, también se manifestó **Pedro Muñoz (Distrito 24)**, quien es miembro de la Mesa de la Convención, y expresó que la Mesa se encontraba gestionando todo lo mejor posible para tener los espacios adecuados para sesionar.

El día 26 de octubre se suspendió la sesión.

En la segunda sesión, correspondiente al día **miércoles 27 de octubre**, se trató el tema de la elección del representante suplente, organización del módulo, revisión y aprobación del formulario de inscripción que tienen como propuesta y la propuesta de la metodología de las audiencias.

Al comienzo de la sesión, Secretaría dio cuenta de oficios que llegaron, especialmente un correo electrónico donde se informó la propuesta del cronograma general de trabajo de la Convención Constitucional<sup>22</sup>.

Respecto a la votación del representante suplente, el cual debe integrar la comisión de participación popular, salió electo el convencional **Raúl Celis (Distrito 7)**.

Posteriormente, la coordinadora **Rosa Catrileo (Pueblo Mapuche)** dejó constancia de que, en la mañana de ese día, le entregaron a cada convencional de los Pueblos Originarios su decreto de nombramiento como convencionales, en la lengua de su respectivo Pueblo.

El coordinador **Ricardo Montero (Distrito 18)** comentó que, respecto de las materias que se quiere tocar como comisión, donde la base de ellas se encuentran en el art. 62 del reglamento general, se solicitaron propuestas, las cuales llegaron de los convencionales **Fuad Chahin (Distrito 22)**, **Hernán Larraín (Distrito 11)**, **Raúl Celis (Distrito 7)**, **Cristián Monckeberg (Distrito 11)**, **Jaime Bassa**

<sup>22</sup> <https://sala.cconstituyente.cl/#!/documento/4093/40/0/Default/0.5982421434255811>



## COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

**(Distrito 7), Constanza Schönhaut (Distrito 11), Fernando Atria (Distrito 10), Tania Madriaga (Distrito 7), Alejandra Pérez (Distrito 9) y Marcos Barraza (Distrito 13).**

Los coordinadores propusieron como formato de trabajo que, en la etapa de audiencias públicas, las siete materias se mantuvieran igual que en el art. 62. Esto debido a comentarios de convencionales, puesto que creían que esta etapa abriría una discusión de fondo, pero que aún no era la oportunidad para ello; además se requería de la participación popular. Sin perjuicio de ello, los temas de igual forma podrían ser tocados dentro de las presentaciones, sin ir al tema de fondo.

En la revisión del formulario, la Coordinadora señaló, respecto del punto de lo facultativo para los miembros indígenas y el pueblo afrodescendiente, que éste tiene que ver con el reglamento de participación indígena, el cual establece como normativa para la consulta y participación indígena el derecho propio, y en los pueblos originarios la regla es la oralidad (por ello lo dejaron facultativo).

Luego de escuchar a los y las convencionales, decidieron que, después de cada tema, se debía realizar una pequeña descripción para mayor comprensión y que, del punto N°4 (sobre el requisito para asistir a las audiencias), se podía utilizar como base la propuesta de la convencional **Alondra Carrillo (Distrito 12)**, referida a utilizar la palabra "recomendable".

La convencional **Patricia Politzer (Distrito 10)** quiso que se dejara en constancia que las audiencias públicas son incidentes.

El secretario **Rodrigo Pineda** explicó la propuesta de metodología, respecto a cómo se realizarán las audiencias públicas. Al respecto, la coordinadora aclaró que era una propuesta preliminar y se debía conciliar con la propuesta de cronograma. Recogieron la propuesta de que fuesen 10 minutos de exposición para cada ponente y del criterio de selección de las audiencias, que se encuentra en el art. 42. De las sesiones extraordinarias deben realizarse los mismos días que sesiona la comisión.

Todos los y las coordinadores/as se reunieron con la Mesa, instancia en la que se analizó el cronograma, el cual tiene tres fases: la formulación (que está a cargo de la Secretaría Técnica), la propuesta (que está a cargo de la mesa) y la aprobación (que le corresponde al pleno). Actualmente, recién se está en la primera etapa.

## COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

El convencional **Jaime Bassa (distrito 7)** comentó que la Mesa ya elaboró una propuesta nueva, y que el primer ciclo de votación será la semana del 10 de enero. También dijo que la mayoría está de acuerdo con que el esquema del cronograma sea aplicado con flexibilidad. Además indicó que, como coordinación, estipularon la recepción de las audiencias públicas; teniendo en cuenta a los territorios y comunidades históricamente excluidas, allí se materializará lo establecido en el art. 42 que responde al sorteo.

Finalmente, se señaló que, la semana del 15 al 19 de noviembre va a ser una semana territorial, por lo que no habrá sesiones, y, luego, la semana del 22 al 26 de noviembre, estarán en la región del Biobío.

En síntesis, lo que se va a hacer es recoger todas las rectificaciones y sugerencias que se hicieron tanto en el formulario como en la metodología, y conversarlo con todas las personas que fueron electas como representantes de la Comisión. Una vez que esté lista la metodología y el formulario, se abrirá el período de inscripciones, que iría idealmente desde el día siguiente a esta sesión, hasta el día lunes 01 de noviembre en un período específico, para así evaluar cuántos cupos disponibles se tiene para la semana y, de ser necesario, hacer un sorteo separando de acuerdo a los criterios de selección que ya contiene el reglamento de participación.

### **e) Comisión Transitoria de Ética: Sesión Lunes 25 de Octubre de 2021**

Se dio inicio a la sesión, la cual tuvo por objeto culminar la selección de los integrantes del comité de ética.

Se propusieron cuatro integrantes titulares y cuatro suplentes, selección que debía respetar los criterios de paridad, plurinacionalidad y descentralización.

Cada constituyente presente en la sesión tuvo la opción de proponer candidatos y candidatas para integrar el comité de ética y hablar brevemente del currículum de aquellos y aquellas.

Una vez concluida la presentación de los candidatos y candidatas a integrar el comité de ética se pidió un break para analizar currículum y antecedentes de los candidatos.

Se procedió a la votación de los 4 integrantes titulares. Cada integrante debió votar en orden de preferencia por 4 candidatos.

Durante la votación los constituyentes **Katherine Montealegre** (Distrito 26) y **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) se abstuvieron de votar y se designaron en esta vuelta **Macarena Rebolledo** (10 votos), **Elizabeth Lira** (9 votos) como integrantes del comité. Los demás candidatos no obtuvieron la cantidad de votos necesarios, por lo que se dieron unos minutos para discutir sobre la segunda votación.

Se inició la segunda ronda de votación para completar los integrantes titulares del comité de ética, resultando como tercer integrante **José Miguel Valdivia**.

Se siguió con cuatro rondas de votación para elegir al último integrante titular, pero ad-ports de la votación número 6 y en atención al tiempo ya que pronto iban a comenzar las próximas reuniones, se suspendió la sesión.

El día martes 2 de noviembre a las 15:00 se retomará la sesión para elegir a las personas que faltan para el comité y siendo las 15:52:00 se levanta la sesión.

#### **¿Quiénes son los integrantes del comité de ética elegidos?**

- **Macarena Rebolledo Rojas:** Licenciada en ciencias jurídicas y ciencias sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Diplomada en Derecho penal y procesal de la Universidad Austral de Chile; Máster en Derecho y Género Universidad de Jaen, España. Docente e integrante del Consejo Directivo del Instituto de Estudios Judiciales; docente en varias universidades en Derecho y Procedimiento de Familia. Directora y Fundadora de Asociación de Magistradas Chilenas. Actualmente es Jueza del segundo juzgado de familia de Santiago.



- **Elizabeth Lira Kornfeld:** Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile, licenciada en ciencias del desarrollo, Post Título: terapeuta familiar (Instituto Chileno de Terapia Familiar). Fue directora del centro de ética de la Universidad Alberto Hurtado. Además, ha obtenido los premios: "Premio a los Derechos Humanos René Cassin", "Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales de Chile", "Premio Nacional Colegio de Psicólogos", entre otros. Actualmente es decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Alberto Hurtado.
- **José Miguel Valdivia Olivares:** Abogado y profesor de derecho administrativo; Doctor en Derecho por la Universidad Paris II, Panthéon-Assas, y licenciado en ciencias jurídicas y sociales de la Universidad de Chile. Sus ámbitos de investigación son la responsabilidad del Estado, el control judicial de la administración y otras cuestiones del derecho administrativo general. Actualmente es profesor de derecho administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.



## II. Noticias relevantes: Convencional Bernardo de la Maza renunció al pacto Vamos por Chile



El día jueves 28 de octubre, durante la sesión de Pleno, el convencional **Bernardo de la Maza (Distrito 8)**, independiente con cupo Evópoli, anunció su renuncia al grupo de constituyentes que conforman la lista de Vamos por Chile: *"quiero hacer un anuncio que para mí es importante. Creo que **no corresponde, a partir de este momento, que se hable de los 37 (de Vamos por Chile), sino que de los***

***36. Porque he decidido renunciar a mi participación como constituyente de este grupo"***.

Agradeció a Evópoli por el *"cariño"* con el que lo acogieron y también al resto de sus compañeros de grupo, *"es gente cordial, como todos los otros, que piensan distinto indudablemente a muchos, pero yo creo que aquí nos une el deseo de hacer una buena Constitución"*, agregó.

Tres días después, se hicieron públicas sus sensaciones sobre el episodio, a través de una entrevista a El Mercurio<sup>23</sup>: *"El motivo principal es que yo pienso que hay mucho constituyentes de Vamos por Chile, los ex-37, que **han adoptado posiciones que no comparto en absoluto. Se han ido hacia posiciones de extrema derecha muy conflictivas y nada de dialogantes"***, explicó.

*"Ese ha sido un error monumental, porque, siendo la fuerza más importante individualmente, pudimos haber influido muchísimo habiendo hecho acercamientos hacia el centro, la centroizquierda moderada. Pero no logramos absolutamente nada con esta posición tan rígida y con cero afán de dialogar con personas que no piensan como uno"*, añadió.

Así, los nuevos colectivos creados a raíz de esta escisión se llaman "Unidos por Chile", "Un Chile Unido" y "Chile Libre". De esta forma, los colectivos mencionados quedan conformados de esta forma:

**"Unidos por Chile"**: Rodrigo Álvarez, Jorge Arancibia, Eduardo Cretton, Constanza Hube, Katerine Montealegre, Ricardo Neumann, Pollyana Rivera y María Cecilia Ubilla.

---

<sup>23</sup> Disponible en:

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/31/1036982/bernardo-maza-udi-republicanos-fracase.html>

**"Chile Libre":** Martín Arrau, Teresa Marinovic, Rocío Cantuarias, Ruth Hurtado, Harry Jürgensen y Margarita Letelier.

**"Un Chile Unido":** Carol Bown, Arturo Zúñiga, Alfredo Moreno, Marcela Cubillos, Claudia Castro, Pablo Moreno y Felipe Mena.

Mientras tanto, el colectivo original **"Vamos por Chile"** quedará compuesto por Paulina Veloso, Angélica Tepper, Geoconda Navarrete, Álvaro Jofré, Ruggero Cozzi, Raúl Celis, Bernardo Fontaine, Hernán Larraín, Manuel Ossandón, Cristián Monckeberg, Bárbara Rebolledo, Patricia Labra, Luis Mayol, Roberto Vega y Luciano Silva



### III. Columnas de Opinión

#### a) Corte Suprema declara que es competente para “conocer” de eventuales vulneraciones a derechos fundamentales cometidas en el marco de la Convención Constitucional



La resolución en comento tiene lugar luego de la interposición de un recurso de protección por 6 Convencionales de Chile Vamos.<sup>24</sup> con fecha 26 de septiembre de 2021, tramitada en causa Rol N° 39.235-2021 ante la Corte de Apelaciones de Santiago. Los recurrentes alegan que la limitación del uso de la palabra durante el Pleno de la Convención Constitucional permitiendo hacer uso de la palabra sólo a uno de los convencionales autores de indicaciones al texto en general aprobado de los reglamentos particulares, vulnera la libertad de emitir opinión y de informar<sup>25</sup> contenida en el artículo 19 N°12 de la Constitución, así como en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos.<sup>26</sup>

En una primera instancia, la Corte de Apelaciones de Santiago, en resolución de fecha 28 de septiembre de 2021 declaró inadmisibile el recurso, señalando en su

<sup>24</sup> Martín Arrau García Huidobro, Teresa Marinovic Vial, Rocio Cantuarias Rubio, Harry Jürgensen Caesar, Margarita Letelier Cortés, Y Ruth Hurtado Olave.

<sup>25</sup> “Artículo 19.- La Constitución asegura a todas las personas: 12º.- La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de estas libertades, en conformidad a la ley, la que deberá ser de quórum calificado”.

<sup>26</sup> “Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o  
b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.”

considerando 4º que *"En lo que resulta especialmente atinente al caso propuesto, el penúltimo inciso de precitada norma constitucional [artículo 136] ordena lo que se transcribe enseguida: 'Ninguna autoridad ni tribunal podrán conocer acciones o reclamos o recursos vinculados con las tareas que la Constitución asigna a la Convención, fuera de lo establecido en este artículo'".* Junto con lo anterior, continúa la resolución en su considerando 5º sosteniendo que *"(...) comporta un principio esencial en nuestro ordenamiento jurídico que, en cuanto órgano del Estado, la Corte de Apelaciones -y cualquier tribunal de la República-, sólo puede actuar válidamente 'dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley', de manera que le está vedado atribuirse 'otra autoridad o derechos' que aquellos que le han sido expresamente conferidos por la Constitución o las leyes. Y como se ha visto, ha sido el propio constituyente el que ha dispuesto la improcedencia de una acción de esta índole."*

Luego, con fecha 01 de octubre de 2021, los recurrentes interpusieron recurso de reposición con apelación subsidiaria, y la Corte de Apelaciones con fecha 07 de octubre del mismo año dictó resolución rechazando la reposición, pero teniendo por interpuesto el recurso de apelación, concediendo y elevando los autos a la Excelentísima Corte Suprema.

Finalmente, con fecha 28 de octubre de 2021, la Excelentísima Corte Suprema en causa Rol N° 78.923-2021, acogió el recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución de inadmisibilidad, y procedió a revocar la sentencia del tribunal *a quo*, declarando en su lugar admisible la acción constitucional interpuesta, y por lo tanto, competente para conocer de la materia por la vía cautelar.

El principal fundamento de la Corte Suprema para declarar la admisibilidad ha sido aplicar el artículo 2º inciso segundo del Auto Acordado de Tramitación del Recurso de Protección de Garantías Fundamentales, en cuanto a que la exigencia contenida en dicho cuerpo normativo para declarar admisible una acción de estas características, consiste en estar frente a *"hechos que puedan constituir vulneración a garantías de las mencionadas en la referida disposición constitucional [artículo 20]"*. Así las cosas, la Corte estima que del *"mérito de los antecedentes aparece de manifiesto que en el libelo interpuesto en autos se han mencionado hechos que eventualmente pueden constituir la vulneración de garantías indicadas en el artículo 20 de la Constitución Política de la República, razón por la que el recurso debió ser acogido a tramitación."*<sup>27</sup>

Con todo, estamos frente a una resolución que marca un fuerte precedente para la discusión en el seno de la Convención Constitucional, tomando en consideración que los miembros de la Tercera Sala de la Corte Suprema estuvieron 4-1 a favor de conocer del recurso – y que el voto por rechazar es de un ministro suplente, el señor Mario Gómez –. En esta línea, e independiente de que la acción constitucional en comento sea o no acogida, la Tercera Sala fija un estándar en virtud del cual sostiene ser competente para "conocer" de una acción de protección en contra de hechos acaecidos en el desarrollo del trabajo de la Convención

<sup>27</sup> SCS Rol N° 78.923-2021, considerando 3º.



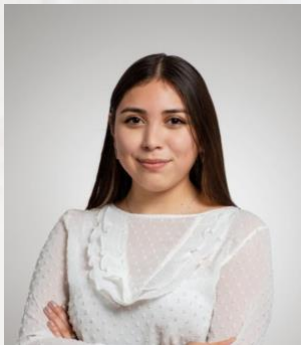
Constitucional. No obstante ello, lamentablemente su resolución de admisibilidad no nos entrega luces sobre si la Corte desconoce expresamente la aplicación del inciso penúltimo del artículo 136 de la Constitución en la tutela de derechos fundamentales, o si por el contrario cuenta con alguna interpretación de los que debemos entender por las "*tareas que la Constitución asigna a la Convención*", a fin de que se permita excluir de la inmunidad con la que cuenta el órgano constituyente en virtud del artículo 136, sólo a ciertos y determinados actos que considere vulneratorios de derechos fundamentales.

Sin duda deberemos esperar hasta el fallo que resuelva el fondo de la controversia para tener claridad respecto a la fuente declarada para sostener la competencia de la Corte de Apelaciones y de la Corte Suprema para conocer de esta clase de acciones constitucionales en contra de la Convención Constitucional, y cuáles serían sus límites.

**Jorge Barrera Rojas**

**Profesor Asistente Facultad de Derecho Universidad de Chile**

**b) Miradas sobre un nuevo ciclo para los Derechos Humanos:**



Dos años han pasado ya, desde aquel 18 de octubre de 2019, que logró impactar la vida de todos nosotros. Aquella sensación de caos y esperanza, hoy se desvanecen en nuestros recuerdos, dejando en cada uno de nosotros sensaciones e historias diferentes de cómo se sintió vivir en Chile durante todo ese periodo, sin embargo, es probable que podamos llegar a un consenso generalizado con relación al sentir actual, y esto es, la innegable disconformidad y decepción del proceder de un movimiento que logró reunir diferentes banderas de lucha haciendo de ellas una sola y sí, esas son las palabras indicadas, tanto para quienes se consideran políticamente de derecha como de izquierda, pues parece evidente que los diversos sectores no han logrado restablecer el orden respecto de aquello que consideran parece evidente, y efectivamente así es, para algunos todos los hechos desencadenaron en: perjuicios para las pymes, delincuencia sin control, pérdida de respeto y credibilidad en nuestras instituciones y en especial respecto de Carabineros de Chile, todo aquello genera una gran desconfianza en los ojos que miran hacia el futuro, mientras que para otros, lo preocupante se centra en la falta de cambios y medidas a adoptar por quienes hoy gobiernan nuestro país, las inmensas diferencias sociales que nos rigen, pero por sobre todo la falta de justicia y reparación. Y, sobre este punto es necesario ser



enfático, porque a pesar de que es cierto que todos aún cargamos con una sensación amarga, hay puntos que deben ser de encuentro, uno de ellos es la justicia y reparación que se le debe a las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos (DDHH), la misma que a dos años de transcurrido el estallido social no ha llegado.

Sin embargo, los acontecimientos que se desencadenaron en Chile, no se presentan como un hecho aislado, sino que se enmarcan en un contexto global de manifestaciones sociales masivas que simultáneamente, y en varios países son el reflejo de un descontento generalizado respecto a diversos factores de las sociedades contemporáneas, sólo por mencionar algunos ejemplos, en el ámbito latinoamericano hemos sido testigos de profundas demostraciones de disgusto ciudadano (y su correlativa represión policial) en: Puerto Rico, Ecuador, Haití, Perú y Colombia. Estas diferentes experiencias, en la actualidad ponen a prueba la efectividad y eficacia del Sistema Chileno de Derechos Fundamentales y los deberes internacionales del Estado en relación con el respeto y promoción de los DDHH consagrados en los diversos instrumentos de los cuales Chile se hace parte y reconoce su valor a través de la misma Carta Fundamental.

Este examen o cuestionamiento, al compromiso del Estado de Chile en materia de DDHH, puede analizarse a partir de dos vertientes claramente distinguibles, pero relacionadas. Por un lado, podemos identificar serias inquietudes en torno a la amplitud y eficacia del Derecho a la manifestación en el contexto local, algunas de las cuales, se han prolongado desde hace varios años, por ejemplo, la problemática que representa el régimen de autorización vinculado al ejercicio espontáneo de la manifestación popular; Asimismo, se hacen evidentes problemáticas más recientes derivadas de la represión policial, política y legislativas de ciertas formas de expresión ciudadana, llevada a cabo, por manifestantes durante el Estallido social. En segundo término, los hechos presentados a partir del 18 de octubre también ponen a prueba y levantan cuestionamientos en materia de DDHH, cuando se trata de evaluar el respeto a los derechos de los mismos manifestantes, los cuales, al participar de dichas demostraciones masivas, muchas veces ponen en peligro Derechos Fundamentales como la vida, salud o integridad física y/o psíquica.

Sobre este respecto, nuestro país fue espectador de una serie de acontecimientos lamentables, que tenían como eje el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza pública contra quienes decidieron alzar la voz ante un sistema considerado como ineficiente, el testimonio más fiel de aquello lo constituyen las víctimas de hechos de violencia que acarrearón en muchos casos consecuencias tan graves como la pérdida o daño ocular provocada por el uso indebido de proyectiles y demás instrumentos de represión policial. En este sentido, nos parece crucial lograr proponer y consolidar un

discurso que sea capaz de mirar estos eventos como un problema de DDHH y de violaciones a los mismos, y que no pase por alto el carácter sistemático e institucional de las transgresiones cometidas, pues aquello, será fundamental a la hora de brindar la reparación material y simbólica necesaria para una reconciliación social adecuada e imprescindible en la construcción de un nuevo paradigma cultural.

Al margen de todo esto, no es para nada baladí considerar que el sistema de los DDHH no constituye solamente un sistema normativo de protección jurídica, sino que además representa un horizonte común al cual los Estados deberían apuntar en miras a consolidar una situación óptima en torno al respeto íntegro por los intereses de las personas. Esta interpretación, será clave a la hora de abordar las profundas reformas que se esperan en instituciones y organismos nacionales en este momento constituyente y políticamente exaltado, para conseguir un resultado que se adecue con los criterios asentados por las diversas organizaciones encargadas de promover el respeto humanitario y la dignidad íntegra de todos los seres humanos. Esta es la única vía posible que permite garantizar que acontecimientos de esta índole se vuelvan a presentar en nuestra historia.

**Yasmín Carvajal Adasme**  
**Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile**

**c) Ética, censura y entorpecimiento**



Recientemente un medio de comunicación señalaba que, pese a siquiera estar inaugurado, un convencional ya preparaba la primera denuncia ante el Comité de Ética, probidad, transparencia, prevención y sanción de las violencias –en adelante, el Comité- por supuestas presiones en medio de una votación; independientemente de lo justificado o no de la acusación, así como de si es finalmente llevada ante el Comité, o queda simplemente en palabras, me parece la situación sirve para efectos de problematizar el uso excesivo –e injustificado- de un mecanismo que tiene por objeto, como señala el propio reglamento, prevenir,

conocer, resolver y sancionar todo conflicto de carácter ético.

Mucho se ha discutido sobre lo defectuoso que puede resultar el reglamento en términos de libertad de expresión y la pluralidad de opiniones que debe imperar en una genuina deliberación y libertad democráticas; desde ya la amplia definición de negacionismo, que incluso ha sido criticada en su momento por el director de la División de las Américas de Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, señalando que se trata de una definición vaga y ambigua y, por ello, inconsistente con

estándares internacionales sobre libertad de expresión; no obstante, la otra cara de la moneda es el uso excesivo e inadecuado de las denuncias por infracciones éticas que se puede dar en la práctica.

En efecto, la amplitud propia del reglamento si bien permite que muchas situaciones puedan ser subsumidas dentro de sus preceptos, esto no debe verse agravado por la excesiva presentación de denuncias ante el Comité, y menos por situaciones que no cumplen con los estándares mínimos de razonabilidad; por cuanto en este caso, se produce una desnaturalización de la figura que puede hacer extremadamente compleja la labor dentro de la Convención y entorpecer el avance de su trabajo, particularmente ahora que ya ha comenzado la discusión de fondo respecto de la Carta Magna.

La situación en todo caso no sería nueva en nuestro medio -la acusación constitucional en cierta forma ya ha sufrido esta desnaturalización, convirtiéndose en un mecanismo de satisfacción de intereses políticos particulares-, pero no por ello menos reprochable, el cual afecta un proceso que debiera ser pacífico y plural; cuidar que la figura no se desnaturalice es una responsabilidad democrática.

De esta forma, las denuncias ante el Comité por infracciones éticas no deben ser tomadas a la ligera, toda vez que le resta eficiencia y seriedad al proceso constitucional, pudiéndose convertir incluso en instrumentos para su entorpecimiento. En este sentido, el llamado es particularmente para ciertos sectores políticos que puedan pensar utilizarlo como una forma de marketing político, sobre todo para efectos de disfrazar su falta de argumentos y la pobreza de su debate.

**Benjamín Gutiérrez**

**Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile**



#### IV. Diccionario Constitucional<sup>28</sup>

Durante la semana se realizó la instalación de las Comisiones Temáticas de la Convención Constitucional, órganos de gran importancia ya que en su interior se realizan, en una primera etapa, los debates de fondo que luego se traducirán en propuestas de redacción que serán posteriormente votadas en el Pleno de la Convención Constitucional. En este contexto, en esta semana resaltaremos aquellas vías que permiten a la sociedad civil incidir en estos debates.

##### COMISIONES TEMÁTICAS

*Las comisiones temáticas son órganos colegiados para tratar una o más materias en la esfera de su competencia y cuya finalidad es estudiar, deliberar y aprobar propuestas de normas constitucionales y disposiciones transitorias que serán sometidas para su discusión y aprobación por el Pleno, conforme a lo establecido en el presente Reglamento.*

Dentro de la comisión se puede observar que pueden intervenir no sólo convencionales, sino que además, aquellas personas u organizaciones que se hayan anotado en el Registro Público de Participación Popular:

##### REGISTRO PÚBLICO DE PARTICIPACIÓN POPULAR

*La Convención Constitucional generará un registro público de personas y organizaciones que deseen participar de los distintos mecanismos de participación contemplados en el Reglamento de la Convención.*

En este contexto, el principal mecanismo para presentar propuestas de normas para la Nueva Constitución es la **Iniciativa Constituyente** la cual puede ser promovida por convencionales o integrantes de la sociedad civil:

##### INICIATIVA CONSTITUYENTE

*Mecanismo mediante el cual convencionales, la sociedad civil, pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente y de niños, niñas y adolescentes pueden presentar propuestas de redacción para la Nueva Constitución. Si esta es presentada por Convencionales será denominada Iniciativa Convencional Constituyente; por otra parte, si es presentada por la sociedad civil, pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente y de niños, niñas y adolescentes será denominada Iniciativa Popular Constituyente.*

Las Iniciativas Convencional Constituyentes para ser presentadas no pueden ser firmadas por menos de ocho ni por más de dieciséis convencionales. Las Iniciativas Populares Constituyentes para que sean equivalentes a las primeras, deberán tener

<sup>28</sup> Las presentes definiciones o fueron extraídas o elaboradas a partir del Reglamento General y del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente de la Convención Constitucional.

desde 15.000 firmas provenientes, de al menos 4 regiones, debiendo ser discutidas y votadas en las mismas condiciones por los convencionales que integren la Comisión respectiva.

Además, con el fin de enriquecer el debate de todo proyecto de norma o conjunto de normas constitucionales las Comisiones tienen la obligación de realizar, al menos, una audiencia pública:

#### AUDIENCIAS PÚBLICAS

*Las audiencias públicas son instancias que permiten la recepción de propuestas, experiencias, testimonios, entre otros, de personas y organizaciones de asuntos de interés del Pleno y de las comisiones temáticas. Las audiencias funcionarán durante todo el proceso de la Convención y serán convocadas por el Pleno y las comisiones temáticas, quienes definirán un formulario de inscripción y las temáticas a abordar.*

Visto lo anterior, las próximas semanas serán de importancia ya que iniciará el proceso de inscripción en el Registro de Participación Popular para que diversos participantes de la sociedad civil estén habilitados para realizar exposiciones como también presentar Iniciativas Populares Constituyentes en una de las siete Comisiones Temáticas de la Convención Constitucional.

#### **V. Convocatoria columna de opinión.**

El equipo editorial del Informativo Constitucional tiene el agrado de invitarles a participar de la convocatoria para la publicación de columnas de opinión en nuestro Boletín Informativo Constitucional correspondiente a la semana del 25 de octubre.

Puede participar de la convocatoria, y encontrar sus respectivas bases en el siguiente enlace: << <https://bit.ly/3mplqXo> >>

\*\*\*

**Estudiantes, egresados y egresadas de la Facultad de Derecho**

Fernanda Díaz Zamorano

Dayana Aravena

Aixa Musalem López

Catalina Laurie Flores

Millaray Abello Castillo

Vanessa Pinto Fuentes

Jaime Luis Reyes Báez

Maximiliano Aguilera Chandia

Fernanda Muñoz Valdebenito

Francisca Silva

Alexandro Valenzuela Petarakis

**Ayudantes del Departamento de Derecho Público:**

Max Mancilla Abusto

Diego Lisoni Caro

Lucas Chávez Grille

Isidora Véjar Zambrano

Isidora Donoso Krauss

**Director del Departamento de Derecho Público:**

Enrique Navarro Beltrán

**Académicos editores:**

Izaskun Linazasoro Espinoza

Cristóbal Osorio Vargas